



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000044-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4560573 - 1]

VISTO:

La solicitud N° 001-2023-GR.LAMB/CMEA-DFG-NNC registrado en Sisgedo con el N° 4560573-0 del 04 de abril de 2023 y presentado por la profesora Nancy Nuñez Cueva referido a la aprobación del proyecto disciplinar del área de Ciencias Sociales denominado Club de turismo escolar "Identidad aguirreña", cuyo objetivo es promover la identificación y valoración del patrimonio cultural y natural de la región Lambayeque, como estrategia para mejorar los aprendizajes de los cadetes del tercer y cuarto de secundaria de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Elías Aguirre durante el año académico 2023 .

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N°28044, en su artículo 9° literal "a" menciona que el fin de la educación es formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima, así como su integración crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno.

Que, el Reglamento de la Ley general de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED en su artículo 40° especifica que las instancias de gestión educativa promueven proyectos de investigación con temas vinculados a las necesidades y diversidad de los estudiantes, así como el desarrollo personal y profesional del profesor.

Que, el Marco de Buen Desempeño Docente aprobado por Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, en el desempeño 6 de la competencia 2 refiere que el docente diseña creativamente procesos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso de los estudiantes para el logro de los aprendizajes previstos.

Que, el Currículo de la Educación Básica Regular aprobado por Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU suscribe que el estudiante tenga como un perfil de egreso la capacidad de apreciar manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, asumiendo la interculturalidad como forma de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo.

Que, la Guía para la gestión escolar en Instituciones educativas y programas educativos de educación básica, aprobada mediante Oficio Múltiple N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y actualizada con el Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC considera como práctica asociada al compromiso de gestión 4, la implementación de estrategias para difundir en la institución educativa los siete enfoques transversales propios al Currículo Nacional de Educación Básica, entre ellos el enfoque ambiental, intercultural y búsqueda de la excelencia.

Que, la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" y modificada por Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU, establece en su numeral 8.9 el énfasis en las competencias ciudadanas y la campaña "En el Perú nos respetamos y tratamos bien" con el objetivo de promover una convivencia democrática, inclusiva e intercultural que propicie el clima favorable para el aprendizaje y la búsqueda del bien común.

Que, el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", aprobado por Resolución Directoral N°000076-2021-GR.LAMB/CMEA-D [4013825-1] indica como misión de la institución "promover el aprendizaje científico humanístico y militar de calidad en los cadetes para contribuir al desarrollo del país" y para su logro se plantea el objetivo estratégico de "lograr aprendizajes significativos para el desarrollo de competencias y capacidades mediante situaciones problemáticas de contexto".

Estando a lo evaluado y tramitado por la Sub Dirección Académica, con la aprobación del Departamento



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000044-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4560573 - 1]

General de Administración de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el proyecto de aprendizaje disciplinar club de turismo escolar "Identidad Aguirreña" para su implementación durante el año académico 2023 en la IEPM Colegio Militar Elías Aguirre.

ARTÍCULO SEGUNDO: asignar funciones a los siguientes docentes para la gestión e implementación curricular del proyecto:

DOCENTE	DNI	FUNCIÓN
NANCY NUÑEZ CUEVA	07222228	Coordinadora y docente
EDEMIR ALEXANDER MIO PUELLES	46843578	Docente
LUIS ASDRUBAL TESÉN ZAPATA	16697386	Docente

ARTÍCULO TERCERO: presentar al final del año escolar 2023 y/o cuando las instancias de gestión lo requieran, un informe técnico pedagógico de lo actuado de acuerdo a los objetivos y plan de acción descrito en el proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: comunicar a las instancias de gestión correspondiente sobre lo actuado para las acciones administrativas de ley.

ARTÍCULO QUINTO: notificar la presente resolución a la parte interesada conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente

CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 02/05/2023 - 14:32:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
02-05-2023 / 07:30:33

- DPTO DE FORMACION GENERAL / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
VICTOR HUGO HUERTAS ESTEVES
JEFE DE DPTO FORMACION GENERAL
01-05-2023 / 22:40:02